

ESPIRITO SANTO EMPLEO 1, FP

La política de inversiones de Espirito Santo Empleo 1, FP irá dirigida a conseguir un crecimiento estable y continuado del valor de la participación a largo plazo, con muy reducida volatilidad.

Actuará en base a una cartera mayoritariamente compuesta por activos de renta fija de elevada calidad crediticia, cuya duración será gestionada de manera conservadora para evitar altibajos significativos en la evolución del valor liquidativo y de acuerdo con la visión y estrategia de la gestora respecto a la situación en cada momento de la curva de los tipos de interés y las perspectivas de inflación en la Zona Euro.

De manera complementaria, se podrá operar puntualmente con acciones de elevada liquidez o instrumentos derivados referenciados a acciones o índices de mercados de renta variable de elevada liquidez, con el fin de incrementar los rendimientos obtenidos por la cartera de renta fija.

Este fondo de pensiones también tiene previsto operar con instrumentos financieros negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Los instrumentos financieros derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al fondo de pensiones a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del fondo de pensiones.

El fondo de pensiones podrá además invertir en IIC's tanto nacionales como extranjeras, incluidas las del propio Grupo, no concentrando más del 20% del activo del fondo en una sola.

Las inversiones del fondo estarán siempre suficientemente diversificadas, evitando en todo momento la dependencia excesiva de una de ellas.

El área de control de la sociedad gestora de fondos de pensiones controlará mensualmente el riesgo de mercado de la cartera mediante el cálculo del "Value at Risk". El "VaR" es una medida probabilística de riesgos y permite hablar de la volatilidad agregada de la cartera.

En el sistema de control de riesgos se está considerando que el benchmark de referencia del fondo de pensiones debe ser representativo, replicable y medible. Para obtener rentabilidades diferentes del benchmark, necesitamos establecer un límite admisible de desviación en volatilidad del fondo de pensiones con respecto a su benchmark, es lo que hemos denominado como "Tracking Error". En cualquier caso, el objetivo es mantener niveles de riesgo razonables y poder afirmar que el equipo de gestión, al tomar decisiones tácticas, no pone en peligro las decisiones estratégicas. Para evaluar el cociente rentabilidad-riesgo, es decir, riesgo soportado para obtener una rentabilidad determinada, utilizamos el denominado Ratio de Sharpe.

